



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2017 COLEGIO SAN IGNACIO

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia es, por definición, el aprender a vivir-con-otros. En el ámbito escolar, involucra aprender a relacionarse positivamente entre y con todos los estamentos de la comunidad y es un ámbito esencial en la formación de calidad de los estudiantes, que tendrá consecuencias en la participación social y ciudadana.

El Colegio San Ignacio, está sustentado en fuertes valores y principios, los cuales se traspasan y se viven en la comunidad, a través de la formación integral y del trabajo del Área de Formación Socio-Afectiva y del Área de Pastoral, que está orientada en una línea más bien preventiva, a través del programa de Formación.

La línea preventiva pone énfasis en la trasmisión de valores y la promoción de la transformación de las conductas, actitudes y formas de convivir hacia la no violencia, solidaridad, responsabilidad, justicia, autocontrol y autonomía. Esta trasmisión se realiza a través del programa de Formación Socio-Afectiva y de los programas del Área Pastoral.

Además, es importante incorporar en el plan la línea de acción relacionada con el dar respuestas efectivas a las dificultades en la convivencia escolar que surjan durante el año lectivo.

La buena convivencia es **tarea de todos**, todos contribuimos a ella, por lo que el presente **Plan de Gestión de Convivencia Escolar** pretende organizarla de modo que toda la comunidad educativa se haga parte de la tarea de fomentar el respeto, valorar las diferencias de ideas, valores, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.



CONCEPTUALIZACIONES

Es importante clarificar algunos conceptos clave a la hora de hablar de convivencia escolar, por lo que a continuación se desarrollarán estos conceptos.

- **Convivencia Escolar:** “Se entenderá por buena convivencia escolar al coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”¹
- **Violencia:** “Es una conducta aprendida, donde se justifica el uso de ésta para resolver conflictos y controlar a las personas. Es intencional, dirigida (se elige al más débil o vulnerable), suele ir en aumento y se abusa del poder.”
- **Agresión:** “Se puede manifestar en una conducta de defensa o escape. Tiene como fin la sobrevivencia, no es intencional y puede o no causar daño”.
- **Bullying o Acoso Escolar:** “ Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiante que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológico o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad o condición.”²
- **Buena Convivencia Escolar:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

¹Ministerio de Educación (2011). *Sobre violencia escolar*. En: www.leychile.cl

²Ministerio de Educación (2011). *Sobre violencia escolar*. En: www.leychile.cl



- **Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.

Junto con el trabajo que se realiza en la línea del buen trato, es importante destacar que el acompañamiento de las situaciones de violencia y agresiones que se producen dentro del establecimiento, es llevado a cabo por los Asistentes de Convivencia Escolar, que se hacen cargo de acompañar la convivencia de nuestros estudiantes a través del Manual de Convivencia Escolar y de nuestros protocolos.

Finalmente, es importante destacar en términos de estructura que contamos con un Consejo de Buena Convivencia que funciona con representantes de los distintos estamentos y que participa generando este plan para la gestión de la buena convivencia.

A continuación, se presenta el programa para la gestión de la convivencia escolar del año 2017, que ha sido elaborado y visado por el Comité de Buena Convivencia.

DEFINICIÓN DEL PLAN

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.



OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo general:

- Promover en la comunidad escolar una sana convivencia y una cultura del buen trato, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar, favoreciendo, así, un ambiente propicio para la enseñanza-aprendizaje y la resolución positiva de los conflictos.

Objetivos específicos:

1. Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal, social, participación ciudadana y liderazgo, a través de los programas de formación y pastoral (desarrollado específicamente en estos programas).
2. Favorecer el desarrollo de una cultura del buen trato, que permita la interacción positiva entre todos los actores de la comunidad educativa.
3. Instalar una cultura en la que toda la comunidad educativa asuma la convivencia escolar como una tarea en común.
4. Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un buen ambiente de aprendizaje, aportando estrategias a los distintos actores para la resolución de conflictos.
5. Comunicar estratégicamente las diversas acciones que se realizan en convivencia escolar, con el fin de que exista claridad en la comunidad sobre los objetivos y prioridades del área.
6. Actualizar anualmente el manual de convivencia escolar y los protocolos que lo acompañan.
7. Fortalecer el rol de los integrantes del equipo de convivencia escolar.
8. Difundir con los distintos estamentos de la comunidad escolar el manual de convivencia y sus protocolos con el fin que haya claridad sobre las normas y procedimientos.



Favorecer el desarrollo de una cultura del buen trato, que permita la interacción positiva entre todos los actores de la comunidad educativa

Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un buen ambiente de aprendizaje, aportando estrategias a los distintos actores para la resolución de conflictos.

Acciones	Responsables	Indicadores	Tiempos
Campañas relacionadas con el buen trato: <ul style="list-style-type: none">- Volando en V.- Zonas de buen trato.- Cuidado de pertenencias y espacios seguros.- Buen uso de las redes sociales.	Equipo Convivencia Escolar. Direcciones de Ciclo. Comunicaciones.	Material de campañas. Registros audiovisuales.	Marzo a diciembre.
Diagnóstico Convivencia Escolar.	Encargada de Convivencia Escolar.	Encuesta convivencia escolar. Resultados encuesta. Propuesta de intervención en base a resultados. Material de difusión de resultados.	Mayo a Agosto.
Acciones específicas de formación de grupos de estudiantes o niveles y grupos de apoderados en diferentes temáticas relacionadas con el buen trato y la resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none">- En base a las problemáticas de los cursos.- Trabajo en temas de equidad de género.- Estrategias para la resolución de conflictos.	Equipo Convivencia Escolar. Dirección socio-afectiva. Direcciones de Ciclo.	Material de formación. Asistencia a trabajo formativo. Registro audiovisual. Evaluación de actividades de formación.	Marzo a diciembre.



<p>Resolución de casos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación en casos de estudiantes relacionados con convivencia escolar.- Derivación de estudiantes: gestión de becas psicológicas junto a Centro de Padres y extensión de redes de derivación.- Creación de protocolo de becas psicológicas.	<p>Equipo de Convivencia Escolar. Direcciones de Ciclo. Centro de Padres. Equipo Socio-afectivo.</p>	<p>Fichas de derivación. Redes de derivación. Protocolo de becas.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
<p>Formar a los docentes en torno a la resolución de conflictos bajo la mirada de la disciplina positiva-formativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jornadas.- Capacitaciones.	<p>Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Directivo. Dirección Socio-afectiva.</p>	<p>Material capacitación. Asistencia a capacitaciones. Registro audiovisual.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
<p>Abrir espacios para la participación, el buen trato y liderazgo estudiantil:</p> <ul style="list-style-type: none">- Volando en V.- Recreos entretenidos.- Plan piloto directivas de curso.	<p>Encargada de Convivencia Escolar. CES y Mini CES. Dirección Socio-afectiva.</p>	<p>Material capacitación. Asistencia a capacitaciones. Registro audiovisuales.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
<p>Realizar encuentros formativos y de difusión del manual de convivencia con Centro de Padres y quinas.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar. Centro de Padres.</p>	<p>Material creado. Registro audiovisual. Evaluación jornada.</p>	<p>Marzo a octubre.</p>
<p>Afinar criterios con Direcciones de Ciclo para suspensiones, condicionalidades y cancelaciones de matrícula.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar. Direcciones de Ciclo.</p>	<p>Registro de acuerdos.</p>	<p>Mayo y Octubre.</p>
<p>Crear y enviar a las familias materiales para difusión y trabajo del nuevo manual de convivencia.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar. Centro de Padres.</p>	<p>Material creado. Comunicados.</p>	<p>Marzo a octubre.</p>



Instalar una cultura en la que toda la comunidad educativa asuma la convivencia escolar como una tarea en común.

Comunicar estratégicamente las diversas acciones que se realizan en convivencia escolar, con el fin de que exista claridad en la comunidad sobre los objetivos y prioridades del área.

Realizar distintas acciones que permitan documentar e informar a la comunidad sobre las acciones realizadas por convivencia escolar: - Campañas. - Difusión en redes sociales. - Comunicados. - Registro y difusión de reuniones realizadas desde convivencia escolar, capacitaciones o reuniones comité de buena convivencia.	Encargada de Convivencia Escolar. Comunicaciones. Equipo Directivo.	Material de difusión. Registro audiovisual. Comunicados.	Marzo a diciembre.
Instalar en la comunidad espacios que “hablen” del buen trato y la sana convivencia.	Equipo Convivencia Escolar. Equipo Directivo. Comunicaciones. Administración.	Registro audiovisual. Material diseñado para cada espacio.	Marzo a diciembre.
Celebración del día de la Convivencia Escolar: difusión acciones: #Yo+sanaconvivencia.	Equipo Convivencia Escolar. Direcciones de Ciclo. CES y MINICES.	Registro audiovisual. Material trabajado.	Abril
Realizar foros formativos en torno a las temáticas de convivencia escolar: día de la igualdad de género, semana ignaciana, semana de la cultura (mujeres en la cultura).	CES y Mini CES. Equipo de Convivencia Escolar. Dirección Socio-afectiva.	Registro audiovisual. Asistencia.	Marzo a diciembre.



Actualizar anualmente el manual de convivencia escolar y los protocolos que lo acompañan.

Difundir con los distintos estamentos de la comunidad escolar el manual de convivencia y sus protocolos con el fin que haya claridad sobre las normas y procedimientos.

Desarrollar encuentros con grupos de los distintos estamentos para la revisión y actualización periódica del manual de convivencia y los protocolos que lo acompañan.	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Directivo. CES y Mini CES Centro de Padres.	Actualización de manual y protocolos. Reedición del nuevo manual. Registro de encuentros para actualización. Entrega de manual de convivencia y protocolos en matrícula 2018. Publicación material página web.	Marzo a octubre.
Difundir los distintos “temas” del manual de convivencia con los estudiantes a través de “cápsulas formativas”	Encargada de Convivencia Escolar. Profesores Jefe. Direcciones de Ciclo.	Material creado. Registro audiovisual.	Agosto.
Realizar encuentros formativos con docentes para la utilización del manual: jornadas, charlas.	Encargada de Convivencia Escolar. Direcciones de Ciclo. Dirección Socio-afectiva.	Material creado. Asistencia. Registro audiovisual.	Marzo a octubre.
Realizar encuentros formativos y de difusión del manual de convivencia con Centro de Padres y quinas.	Encargada de Convivencia Escolar. Centro de Padres.	Material creado. Registro audiovisual. Evaluación jornada.	Marzo a octubre.
Afinar criterios con Direcciones de Ciclo para suspensiones, condicionalidades y cancelaciones de matrícula.	Encargada de Convivencia Escolar. Direcciones de Ciclo.	Registro de acuerdos.	Mayo y Octubre.
Crear y enviar a las familias materiales para difusión y trabajo del nuevo manual de convivencia.	Encargada de Convivencia Escolar. Centro de Padres.	Material creado. Comunicados.	Marzo a octubre.



Fortalecer el rol de los integrantes del equipo de convivencia escolar

Capacitar al equipo de convivencia escolar en: resolución de conflictos, estrategias de mediación, negociación y arbitraje de conflictos y entrevistas de estudiantes y apoderados.	Encargada de Convivencia Escolar.	Material de capacitación. Registro de asistencia. Registro audiovisual.	Marzo a diciembre.
Modelaje en resolución de conflictos y seguimiento y acompañamiento profesional.	Encargada de Convivencia Escolar.	Evaluación integrantes equipo de convivencia escolar. Actas de reuniones. Registro de intervenciones.	Marzo a diciembre.